



ASAMBLEA — 35º PERÍODO DE SESIONES

INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA CUESTIÓN 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA

(Presentado por el presidente del Comité Ejecutivo)

El informe adjunto sobre la cuestión 12.1 del orden del día, que figura en la nota A35-WP/269, ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo, previa introducción de los cambios siguientes:

Página 12.1-1

1) *Insértese* el texto siguiente después del párrafo 12.1:3:

“Posteriormente, el 30 de septiembre de 2004, Benin efectuó el pago requerido con arreglo a los términos de su acuerdo, permitiendo la reinstauración de su privilegio de voto. Como resultado de esto, el número de Estados cuyo derecho a voto se había suspendido se redujo a 18, como lo refleja el Adendo núm. 2 de la nota A35-WP/21, EX/5, AD/3 Revisión núm. 1”.

— FIN —

Nota.— Insértense las notas A35-WP/337 y A35-WP/269 en el lugar que corresponda en la carpeta para el informe, como informe completo sobre la cuestión 12.1 del orden del día.